

**ASUNTO: Oficio de Seguimiento de Auditoría y Conclusión**

Guadalajara, Jal. 24 de Abril de 2017



Contraloría del Estado

L.A.P. Manuel Corona Díaz  
 Director General del Parque Metropolitano de Guadalajara  
 Av. Beethoven No. 5800, Colonia la Estancia  
 Zapopan, Jalisco.

En relación con su oficio **DGPMG-MCD-017/17** de fecha 11 de Enero de 2017; y oficio DGPMG-MCD-078/17 de fecha 20 de Febrero de 2017, con los que remitieron a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de **05** (cinco) observaciones pendientes de un total de 14 (catorce) observaciones determinadas respecto de la Auditoría practicada al Parque Metropolitano de Guadalajara a su digno cargo por los períodos del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y eventos posteriores; con base a nuestro oficio **DGP/7310/2016** de fecha 09 de Diciembre de 2016 una vez analizada y valorada se determinó el siguiente resultado:

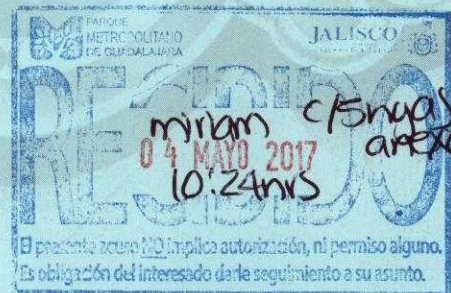
Seguimiento	Observaciones emitidas	Observaciones	
		Solventadas	Pendiente de Solventación
1er Seguimiento	1.1.-; 1.1.1.-; 2.1.-; 2.1.1.-; 2.2.-; 2.2.1.-; 2.3.-; 3.1.-; 4.1.-; 4.2.-; 5.1.-; 5.2.-; 6.1.-; 7.1.-;	1.1.- 1.1.1.- 2.2.1.- 2.3.- 3.1.- 5.1.- 5.2.- 6.1.- 7.1.-	2.1.- 2.1.1.- 2.2.- 4.1.- 4.2.-
2do Seguimiento	2.1.- 2.1.1.- 2.2.- 4.1.- 4.2.-	2.1.- 2.1.1.- 2.2.- 4.1.- 4.2.-	00
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>00</b>

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo señalado por el 38 fracciones I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, **ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
 "Sufragio Efectivo. No Reelección."

Lic. María Teresa Brito Serrano.  
 Contralora del Estado.



c.p. LAF José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/AMM/RBAM/GNP

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

CONTRALORIA DEL ESTADO  
**RECIBIDO**  
 12 MAY 2017  
 DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

GOBIERNO DE JALISCO  
 PODER EJECUTIVO  
 CONTRALORIA DEL ESTADO

27 ABR. 2017

**DESPACHADO**  
 OFICIALIA DE PARTES